

RESOLUCIÓN No.  
( 000140 )

04 FEB. 2013

"Por medio de la cual se modifica la Resolución de Rectoría No. 000118 del 31 de enero de 2013"

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confieren el artículo 26 del Estatuto General de la Universidad del Atlántico

**CONSIDERANDO QUE:**

Mediante escrito calendado 23 de enero de 2013, dirigido a la Rectora de esta institución, el servidor público administrativo, **REMBERTO DE LA HOZ REYES**, Vicerrector de Docencia, solicitó comisión de servicio por el período comprendido entre el lunes 4 y el viernes 8 de febrero de 2013, con el fin de asistir a los módulos académicos presenciales del programa de Doctorado en Ciencias Políticas que adelanta en la Universidad Externado de Colombia.

Por medio de Resolución de Rectoría No. 000118 del 31 de enero de 2013, se concedió comisión de servicios al servidor público administrativo, **REMBERTO DE LA HOZ REYES**, por el período comprendido entre el 4 y el 8 de febrero de 2013, inclusive, con el fin de asistir a los mencionados módulos académicos.

Mediante oficio sin número radicado el día 30 de enero de 2013, dirigido a la Rectora de esta institución, el servidor público administrativo, **REMBERTO DE LA HOZ REYES**, da alcance a la comunicación de fecha 23 de enero de 2013, informando que el día 4 de febrero de 2013 debe asistir a una reunión de seguimiento al convenio 776/12 con el Ministerio de Educación Nacional que tendrá lugar en la ciudad de Bogotá y que el día 5 de febrero de 2013, deberá trasladarse a la ciudad de San Andrés a una reunión de trabajo en el marco del Proyecto de la Universidad del Caribe con el SUE Caribe.

El literal m) del artículo 26 del Estatuto Superior de la Universidad del Atlántico, que se refiere a las funciones del Rector señala: "Conceder permisos, comisiones para asistir a eventos y licencias, autorizar pasajes y viáticos al personal Universitario, ateniéndose a las normas legales y reglamentarias".

Con fundamento en las razones fácticas y legales expuestas, la Rectora de la Universidad del Atlántico

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modifíquese el artículo primero de la Resolución de Rectoría No. 000118 del 31 de enero de 2013, el cual quedará así: "Conceder comisión, tiquetes aéreos y viáticos al Vicerrector de Docencia **REMBERTO DE LA HOZ REYES**, por los días 4 y 5 de febrero de 2013, con el fin de asistir a reuniones institucionales en el marco del seguimiento al convenio 776/12 en el Ministerio de Educación Nacional y del Proyecto de la Universidad del Caribe con el SUE Caribe y comisión por los días 6, 7 y 8 de febrero de 2013 para asistir a los módulos académicos presenciales del programa de Doctorado en Ciencias Políticas que adelanta en la Universidad Externado de Colombia".

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar al interesado en la Vicerrectoría de Docencia y al Departamento de Gestión de Talento Humano, el contenido de la presente Resolución.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Barranquilla, a los



**ANA SOFÍA MESA DE CUERVO**

Rectora